

testar de D<sup>a</sup>. Juliana Ruiz Gil, siendo las personas que reclaman la herencia su sobrino citado antes referenciado, se convoca por medio del presente a todos cuantos se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Logroño, a reclamarlo dentro de treinta días a partir de la publicación del mismo, acreditando su grado de parentesco y previniéndoles que trascurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, lo que se publica a los efectos procedentes.

Dado en Logroño, a 18 de Abril de 1990.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.620

Don José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n° 246/90, se sigue expediente de Declaración de Herederos, por fallecimiento de D. Juan José Sáez Miera Uyarra, natural de San Millán de Yecora, y vecino de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), hijo de Manuel y Paula, habiendo fallecido en Logroño, el día cinco de Noviembre de 1989, en estado de viudo, sin descendientes ni ascendentes; habiendo comparecido a reclamar su herencia, como sus mas próximos parientes sus hermanas D<sup>a</sup>. Jovita, D<sup>a</sup>. María Santos y D<sup>a</sup>. Belén Sáenz Miera Uyarra.

Y por medio del presente, se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 5 de Abril de 1990.— La Secretaria.

Sentencia

IV.621

Don José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 223/88 seguidos a instancias de Banco de Vasconia S.A., representado por el Procurador Sr. Ojeda contra Manuel de la Hoz Escobar, y esposa a los efectos art. 144 R.H., en reclamación de 1.173.195 ptas. y en cuyos autos se ha citado resolución del tenor literal siguiente:

“Sentencia: En Haro, a dos de Abril de mil novecientos noventa. El Sr. José Luis Coello Molina, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo n° 223/88 seguidos por el Procurador Sr. Luis Ojeda Verde, y bajo la dirección del Letrado D. Javier Pérez Angulo, y en nombre de Banco de Vasconia S.A., contra Manuel de la Hoz Escobar y esposa a los efectos art. 144 R.H. en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Manuel de la Hoz Escobar y esposa a los efectos art. 144 R.H. hasta hacer pago a Banco de Vasconia S.A. de la cantidad de seiscientos setenta y tres mil ciento noventa y cinco ptas. de principal más los intereses de mora sobre el citado principal a partir de 2 de Mayo de 1988 y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución a ejecutado por medio del Boletín Oficial de La Rioja, salvo que en el plazo del tercer día interese su notificación personal.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a autos, lo pronuncio, mando y firmo, rubricado, D. José Luis Coello.

En virtud de lo cual y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, D. Manuel de la Hoz Escobar y esposa a los efectos art. 144. R.H., se expide el presente en Haro, a 6 de Abril de 1990.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Concurso Abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: “Estación Depuradora de Aguas Residuales por Leugado para los Municipios de Arnedo y Quel” Expediente N° 09-1-2.1-003/90 V.A.291*

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente Concurso Abierto en trámite de urgencia:

Objeto: “Estación Depuradora de Aguas Residuales por Leugado para los Municipios de Arnedo y Quel”.

Presupuesto de Contrata: Ciento setenta millones treinta y ocho mil trescientas sesenta y nueve pesetas (170.038.369.-Ptas).

Año 1.990.- Sesenta y un millones novecientos veinticuatro mil novecientos veinte pesetas (61.924.920.-Ptas)

Año 1.991.- Ciento ocho millones ciento trece mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas (108.113.449.-Ptas).

Clasificación: Grupo A, Subgrupos 1-2, Categoría e Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e de forma conjunta

Plazo de Ejecución: Doce meses (12 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 15 de Mayo de 1990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Examen de la Documentación Administrativa: A las trece horas del día 16 de Mayo de 1.990.

Apertura de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 21 de Mayo de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo, se anunciará en el B.O.R. con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, (C/ Calvo Sotelo, 15) y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 26 de abril de 1.990.—La Jefe de Negociado de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Devolución de fianza

V.A.296

Solicitada por la Empresa Eduardo Andrés, S.A. la devolución de las fianzas presentadas con motivo de la ejecución de las obras de “Urbanización y Pavimentación de la C/ Carretera de Haro”, “Pavimentación de la C/ Las Bodegas” y “Pavimentación de la C/ Casalarreina”, por un importe de 252.100,— ptas., 108.665,— ptas., y 113.492,— ptas., respectivamente se hace público para que, durante el plazo de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones, quienes creyeren tener algún derecho exigible en razón de la obligación garantizada.

Anguciana, a 26 de marzo de 1990.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

#### AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

*Subasta de Aprovechamiento Forestal para el ejercicio de 1.990 V.A.297*

Aprobado por el Ayuntamiento de Casalarreina el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta del aprovechamiento de madera y leña que se cita a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes. Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto de la subasta es el aprovechamiento siguiente:

Monte de utilidad pública El Soto, número 178:

Lote número 1.— Las Espradillas, 188 pies de chopos, con 159 m3 de madera y 35 m3 de leña. Tasación 1.756.000 pesetas. Tasas 31.927 pesetas.

Lote número 2.— Los Linares, 97 pies de chopos con 116 m3 de madera y 25 m3 de leña. Tasación 1.165.000 pesetas. Tasas 23.584 pesetas.

La duración del aprovechamiento será hasta el 31 de diciembre de 1990.

Fianza: La fianza provisional será el 5% del precio de licitación y la definitiva que deberá depositar el adjudicatario será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Casalarreina, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En el interior de la proposición se incluirá fotocopia del D.N.I. compulsada y justificante de haber constituido la fianza provisional.

A cargo del rematante los gastos de impuestos, incluido el IVA.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de Casalarreina durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas, del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ..., y domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredita con ...) enterado de la subasta de aprovechamiento de madera y leña anunciada por el Ayuntamiento de Casalarreina en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., ofrece por el lote del monte, denominado El Soto, compuesto de ..., pies, con ... m3 de madera y ... m3 de leña, la cantidad de (en letra) pesetas, en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepta íntegramente obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma.